

# Bases legales

## Concurso *Juegapalabra* de la Dieta Mediterránea

El MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (en adelante MAPA) organiza, a través de ALCANDORA PUBLICIDAD, S.L. (en adelante la ENTIDAD ENCARGADA) con domicilio social en Camino de las Ceudas n.º 2 bis. 28232 Pinar de las Rozas, Madrid, CIF B80873250, un Concurso online “Juegapalabra de la Dieta Mediterránea” destinado a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional (FP) de España, que se registrará por las presentes bases.

Este concurso tiene como finalidad estimular entre la población joven el consumo de los productos alimentarios que forman parte de la Dieta Mediterránea.

### 1. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La participación es por equipos escolares de cada centro, compuestos por 5 alumnos y un tutor, siendo gratuita y voluntaria. Por cada centro escolar se podrán presentar, como máximo, 5 grupos de alumnos diferentes. Esto es, ningún alumno/a puede participar dos veces, los tutores/as pueden participar con varios grupos, con la única función de registro y supervisión. Es decir, sin que puedan ayudar a resolver las preguntas a los participantes, dado que esto podría suponer ventajas de unos equipos sobre otros.

Para poder participar en el concurso es necesario que se cumpla el siguiente requisito:

- Ser alumno de un centro escolar de bachillerato o FP del territorio nacional y el tutor ser profesor del mismo.

#### 1.1. Inscripción.

La inscripción la llevará a cabo el tutor académico de los alumnos, y deberá hacer constar el nombre, apellidos y DNI de los participantes, datos del colegio al que pertenecen, nombre, correo electrónico y teléfono de contacto del tutor del grupo inscrito, especificar si se trata de alumnos de Bachillerato o de FP, y la ciudad desde la que participan.

En caso de que el participante sea menor de edad, el tutor académico deberá solicitar la autorización de su padre, madre o tutor legal para participar en el concurso y la aceptación de las bases. El tutor deberá guardar dichas autorizaciones por un periodo de un año.

La inscripción se realizará mediante un formulario al que se podrá acceder en la web [www.juegapalabramediterraneamos.es](http://www.juegapalabramediterraneamos.es).

El MAPA y la entidad encargada de la organización no serán responsables si la persona que se inscribe introduce datos falsos o carece de autorización por parte de los padres, tutores o representantes legales. El conocimiento de que este hecho se haya producido, supondrá la expulsión del concurso del equipo correspondiente.

### 1.2. Dinámica del concurso.

A través de la página web [www.mediterraneamos.es](http://www.mediterraneamos.es) se podrá acceder al concurso en el que habrá un rosco con las 27 letras del abecedario, por cada letra se formulará una pregunta relacionada con la Dieta Mediterránea. Según vayan respondiendo preguntas si se aciertan, la letras correspondientes se pondrán en verde y, si fallan, en rojo. Si la respuesta tiene alguna falta de ortografía se considerará fallo. El uso de mayúsculas o minúsculas no afectará a la validez de la respuesta.

Aparecerá en la parte inferior un cronómetro que controlará el tiempo que será de 6 minutos para responder 27 preguntas, así el tiempo será el mismo para que todos los equipos escolares estén en igualdad de condiciones.

Al final del concurso, aparecerá un resumen de las preguntas acertadas y las falladas y el tiempo empleado.

La participación deberá llevarse a cabo desde el centro escolar bajo la supervisión del tutor/a del grupo.

### 1.3. Criterios de selección para la final.

De todos los equipos participantes, se elegirán los 6 equipos finalistas y dos suplentes con mayor puntuación, en función del número de respuestas acertadas y, en caso de empate, el que las haya contestado en el menor tiempo. Si el tiempo también coincide, se realizará un sorteo ante notario hasta conseguir 6 finalistas y 2 suplentes.

La final se celebrará en Madrid y se facilitará la presencia de los equipos finalistas en la misma.

En esa final se jugará de nuevo y en directo, con preguntas que no se han realizado antes, y se decidirá el equipo escolar ganador.

### 1.4 Premios.

Para los equipos finalistas:

Lotes en cajas con productos de la Dieta Mediterránea valorados en 50€ cada lote.

Se entregará un lote de productos a cada miembro de los 6 equipos finalistas entregando un total de 36 cajas.

Para el centro escolar ganador:



- 1 pizarras interactiva. Valorada en 500€.

Para el equipo ganador, compuesto por un máximo de 5 alumnos y un tutor:

- 6 premios
- Cena en un restaurante con, al menos, una Estrella Michelin.

## 2. - EL CONCURSO

Se compondrá de dos fases:

- Fase I (online)- Inscripción y plazo para jugar. La fecha de apertura y fin de plazo para jugar será comunicado a través de los canales informativos del MAPA (redes sociales, página web [www.mediterraneamos.es](http://www.mediterraneamos.es), etc.)
- Fase II (presencial)- Final: en un acto a celebrar en un día a determinar una vez finalizada la primera fase y durante el curso escolar 2018-2019, y en la que participarán los 6 equipos finalistas.

## 3. - COMUNICACIÓN A LOS FINALISTAS

3.1. Cada uno de los seis equipos finalistas será informado por correo electrónico y/o teléfono móvil por la ENTIDAD ENCARGADA, en los días siguientes a la finalización de la fase I del concurso.

3.2. Hecha la comunicación indicada en el apartado anterior, cada equipo finalista deberá, en el plazo de CINCO (5) días naturales posteriores a la fecha de envío de dicha comunicación, aceptar expresamente su participación en la final, respondiendo a tal efecto al correspondiente correo electrónico enviado por la ENTIDAD ENCARGADA. En caso de que la ENTIDAD ENCARGADA no reciba dicha comunicación de aceptación en el plazo estipulado, se entenderá que el finalista renuncia a participar en la final, y se comenzará de nuevo el proceso con el suplente que corresponda.

3.3. Aceptada su participación como finalista de conformidad con lo anterior, la ENTIDAD ENCARGADA se pondrá en contacto en un plazo de 24 horas, desde la fecha de la recepción de la comunicación de la aceptación expresa, con el objeto de informarle de los pasos a seguir en relación a su participación en la final.

3.4. Para la celebración de la final y posterior entrega de premios, se facilitará el traslado desde su ciudad de origen a Madrid y el alojamiento en un hotel de Madrid a los tutores y a los alumnos finalistas la noche previa a la final.

3.5. Los participantes al aceptar estas bases, renuncian a presentar cualquier reclamación o recurso contra la decisión del Jurado.

## 4. - DINÁMICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FINAL

Se realizará la final del concurso en directo en Madrid, proyectando cada rosco en las pantallas de la sala. Habrá 6 rosco diferentes, uno por cada equipo, todos los integrantes del equipo participarán respondiendo a las preguntas rotando turnos.

Habrà un presentador del concurso que realizará una pequeña introducción sobre la Dieta Mediterránea previa al comienzo del concurso y será quien formule las preguntas a los diferentes equipos. Por cada rosco y equipo se elaborarán 27 preguntas y respuestas.

Al igual que en la fase *online*, cada equipo dispondrá de 6 minutos para completar el rosco, cuando termine un equipo, empezará el otro y así hasta que los 6 equipos hayan completado su rosco. El orden de intervención se obtendrá por sorteo el mismo día de la final.

Ganará el equipo con más respuestas acertadas en el rosco. En el caso de empate, los equipos empatados realizarán un nuevo rosco cada uno y ganará el que más preguntas haya acertado en el mismo, en caso de empate, el que lo haya hecho en el menor tiempo.

## 5. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y del R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, y disposiciones que posteriormente las sustituyan, informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad de la ENTIDAD ENCARGADA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso. Concluidas las actividades propias del certamen dicho fichero será destruido.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse mediante carta a la dirección Camino de las Ceudas nº2 bis. 28232 Pinar de las Rozas, Madrid o por correo electrónico [alcandora@alcandora.com](mailto:alcandora@alcandora.com), indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

## 6. - DERECHOS DE IMAGEN

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales ceden al MAPA de forma automática y definitiva todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## 7. - ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

Este concurso está abierto a todos los alumnos de Bachillerato y FP de España, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

## 8. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el MAPA y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

## 9. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El MAPA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El MAPA se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes bases o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la ENTIDAD ENCARGADA de la promoción.

## 10. - BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO

El simple hecho de participar en la competición, implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en la Notaría de D. Benito Martín Ortega, notario del Colegio Notarial de Madrid, y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.